

Acta de Admisibilidad de Postulaciones

XVI Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo

En Santiago, a miércoles 25 de junio de 2025 y siendo las 16:30 horas, se procede al acto de Admisibilidad de los proyectos postulados al XVI Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo.

Del total de postulaciones recibidas (24), y según los requisitos indicados en las Bases del Concurso, el número de postulaciones admisibles y no-admisibles son:

Línea de Investigación	Admisibles	No Admisibles
Línea 1. Restauración de bosques nativos.	1	2
Línea 2. Estado de conservación de especies presentes en el bosque y/o formaciones xerofíticas.	1	0
Línea 3.1. Tratamientos Silviculturales, respuesta a tratamientos silviculturales.	0	0
Línea 3.2. Tratamientos Silviculturales, generar información para el repoblamiento.	4	0
Línea 3.3. Tratamientos Silviculturales, generar información de parámetros biométricos.	0	0
Línea 4. Provisión de Servicios Ecosistémicos	0	0
Línea 5. Productos Forestales No Madereros	1	1
Línea 6. Productos Forestales Madereros	1	0
Línea 7. Bosques y Ganadería	0	0
Línea 8. Sanidad Forestal	0	2
Línea 9. Generar información para formaciones xerofíticas	2	2
Línea 10. Otros temas de interés para la aplicación de la ley 20.283.	6	1

En nóminas adjuntas, se señala el listado de postulaciones declaradas admisibles y no admisibles, señalando además la causal de no admisibilidad, de acuerdo a las Bases del Concurso.

Las postulaciones declaradas admisibles serán sometidas al proceso de evaluación de proyectos.

La Comisión de Apertura y Admisibilidad estuvo constituida por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
MARÍA JESÚS CABELLO REYES	Jefa (I) Departamento de Abastecimiento
ALEJANDRA HENRÍQUEZ CONTRERAS	Jefa(S) Sección Manejo y Silvicultura
FRANCISCA RUIZ GOZALVO	Profesional Fondo de Investigación
CARMEN GLORIA QUEZADA CORVALÁN	Jefa Fondo de Investigación
JAVIER GODOY ORELLANA	Abogado Fiscalía

Fondo Investigación Bosque Nativo
Departamento Bosque Nativo
Oficina Central
Corporación Nacional Forestal

Postulaciones admisibles

Número Ingreso	Título	Investigador
Línea 1. Restauración de bosques nativos.		
019/2025	“Siembra directa como método de restauración de bosques hidrófilos: un enfoque funcional y resiliente frente al cambio climático”	Nicole Denisse Toro Manqueo - Universidad de Chile
Línea 2. Estado de conservación de especies presentes en el bosque y/o formaciones xerofíticas.		
021/2025	“Alteración del hábitat y relación con parámetros genéticos-ecológicos para la conservación de la especie vulnerable Eucrypha glutinosa (Poepp. et Ednl.) Baill”	Glenda Fuentes Arce - Universidad de Concepción
Línea 3.2. Tratamientos Silviculturales, generar información para el repoblamiento.		
005/2025	“Plan de acción para el repoblamiento y conservación de Pousteria splendens, especie nativa en peligro de extinción”	Leonardo Cifuentes Lisboa - Instituto Forestal
015/2025	“Generación y validación de protocolos en vivero de especies de Proteaceae chilenas para la restauración y provisión de servicios ecosistémicos.”	Angela Lissett Bustos Salazar - INSULAR SPA
016/2025	“NIRnativa: Predicción espectral del vigor en semillas nativas”	Katerine Castro Arriaza - Viveros Lihuen
023/2025	“Aportes a la calidad de plantas para un repoblamiento exitoso: producción de especies acompañantes del bosque esclerófilo para sitios degradados”	Betsabé Abarca Rojas - Universidad de Chile
Línea 5. Productos Forestales No Madereros		
006/2025	“Boldo Sostenible: Programa de Fortalecimiento y Articulación Productiva”	SUSANA BENEDETTI RUIZ -Instituto Forestal
Línea 6. Productos Forestales Madereros		
007/2025	“Fabricación semi-industrial de pisos de ingeniería en madera a partir de árboles pequeños de la Patagonia”	Consuelo Fritz Fuentes - Universidad de Chile
Línea 9. Generar información para formaciones xerofíticas		
011/2025	“Mecanismos fisio-bioquímicos y transcriptómicos de termo-tolerancia y adaptación a sequía de Schinus polygamus y Baccharis linearis”	VIRGILIO GAVICHO UARROTA - UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS
022/2025	“Adaptación al déficit hídrico en especies leñosas xerofíticas de Chile central”	Andrés Eduardo Plaza Aguilar - Universidad de Chile
Línea 10. Otros temas de interés para la aplicación de la ley 20.283.		
003/2025	"Rol de los mamíferos frugívoros en la dispersión de semillas y mantención del bosque nativo en la cordillera de Antuco, Región del Biobío"	Jonathan Guzmán Sandoval - Universidad de Concepción
008/2025	“Umbrales de integridad ecológica para bosques esclerófilos mixtos: un aporte para la aplicación de la Ley 20.283.”	Bastienne Schlegel Heldt - Instituto Forestal
009/2025	“Tipificación de pequeños propietarios forestales de las Provincias de Curicó y Linares, Región del Maule, que poseen bosques del tipo forestal Roble-Hualo, con el propósito de identificar los efectos económicos y sociales asociados a la modificación del artículo 19, inciso 3° de la Ley 20.283.”	ROBERTO GARFIAS SALINAS - Universidad de Chile
010/2025	“Cactus columnares de la Región de Coquimbo: un modelo integral para conservación, extracción responsable y desarrollo socioeconómico sostenible”	Marcelo Ricardo Rosas Cerda - Instituto Forestal
012/2025	“Valorización de la madera con fines de legado cultural y patrimonial de árboles nativos (principalmente aquellos en categorías de conservación).”	Rose Marie Garay Moena - Universidad de Chile
024/2025	“Adaptación al cambio climático: descifrando la arquitectura molecular de la adaptabilidad a sequía en Prumnopitys andina”	Marta Fernández Reyes - Universidad de Concepción

Postulaciones no admisibles

Número de ingreso	Título	Causal de inadmisibilidad
004/2025	“Efectos silvícolas de actividades de recuperación en el Tipo Forestal Esclerófilo en la Región de Valparaíso”	- No cumple con el punto 3.10 de las Bases, no presenta carta de autorización de la Corporación para acceso a unidad del SNASPE, con motivo de la investigación. - No cumple con el foco de la Línea 1, en el sentido que: (a) No Identifica con claridad cuáles son las funciones ecosistémicas que se busca restaurar y que se han perdido. b) Los métodos que se proponen y evalúan no están basados en una restauración asistida. (c) No identificará especies nativas de carácter pioneras, tanto arbóreas, arbustivas y/o herbáceas, de tal manera de acelerar el proceso de restauración. (d) El ensayo de enriquecimiento que se propone establecer contempla sólo una temporada de medición, (e) no se entregan los protocolos de identificación de especies, de viverización, técnicas de establecimientos y cuidados culturales en el terreno definitivo. (f) No Incorpora en su implementación el uso de metodologías participativas que integren a los actores involucrados en la restauración. (g) No Propone prospectar, referenciar espacialmente, y cuantificar áreas productoras de semillas, considerando los diferentes hábitos de vida presentes en el ecosistema.
014/2025	“Evaluación de la restauración de paisajes resilientes post incendios forestales tipo forestal esclerófilo y propuesta de normas de manejo zona de interfase forestal urbana ley 20283)”	- No cumple con el punto 4.4 y 7.1.1 en lo referente a: - No presenta Institución Patrocinante. - No cumple con el punto 7.1.1 en lo referente a: Solicita un monto que representa el 54,2% del total del proyecto para ítem personal; presenta un equipo de 5 personas. - No cumple el foco de la Línea 1 en el sentido que: (a). No define el ecosistema de referencia y el estado actual del ecosistema a restaurar. No Identifica con claridad cuáles son las funciones ecosistémicas que se busca restaurar (b). Los métodos que se proponen y evalúan no están basados en una restauración asistida (c). No identificará especies nativas de carácter pioneras considerando los diferentes hábitos de vida presentes en el ecosistema (d).No Determina las especies apropiadas de acuerdo con el ecosistema que se quiere restaurar (e). No se establece ensayos experimentales con al menos dos temporadas de crecimiento para su

Número de ingreso	Título	Causal de inadmisibilidad
		evaluación y no se entregan protocolos de identificación de especies, recolección de semillas, viverización, técnicas de establecimientos y cuidados culturales (f). No Incorpora, el uso de metodologías participativas (g).No Propone prospectar, referenciar espacialmente y cuantificar áreas productoras de semillas de los diferentes hábitos de vida del ecosistema
013/2025	“Valorizando los metabolitos secundarios con usos medicinales de nuestro bosque esclerófilo”	No cumple las Bases según puntos 5.2 y 6.3, en cuanto a que no entrega los Antecedentes Curriculares de Consultor Especializado.
017/2025	“Hongos patógenos de madera participan del declive del bosque esclerófilo bajo condiciones de estrés hídrico”	No cumple el foco de la Línea 8 en el sentido que: (a). No propone tratamientos integrados de control sanitario, con un plan de monitoreo. (b). No contempla la entrega de un estudio de costos. (c). No contempla la entrega de un programa de transferencia a pequeños y medianos propietarios.
018/2025	“Evaluación del estado fitosanitario y estrategias de manejo para la conservación de Anemone moorei en la cuenca superior del Río Lircay, R. del Maule”	No cumple el foco de la Línea 8 en el sentido que: (a). No contempla la entrega de un estudio de costos. (b). No contempla la entrega de un programa de transferencia a pequeños y medianos propietarios.
001/2025	“Respuestas morfofisiológicas al déficit hídrico en poblaciones de Maytenus boaria de contrastantes procedencias”	No cumple el foco de la Línea 9 en el sentido que: (a) No entrega protocolos de producción de plantas
002/2025	“Evaluación del potencial de Aloysia deserticola propagada in vitro para la producción de aceites esenciales bajo estrés hídrico”	No cumple el foco de la línea 9 en el sentido que: (a) No busca obtener conocimiento de los mecanismos reguladores de la respuesta fisiológica ante presiones abióticas.
020/2025	“Caracterización fitoquímica de frutos y semillas de Schinus areira L. y Geoffroea decorticans de bosques nativos de la Región de Atacama y su efecto anticancerígeno sobre células madre de cáncer gástrico”.	No cumple con la Línea 10. El proyecto se enfoca en una temática que no está asociada a la aplicación de la Ley N°20.283.